

1070 - 06 - 05 - 01
Sabaneta,



20170503154813121413
COMUNICACIONES EXTERNAS
Mayo 03, 2017 15:48
Radicado 2017021413



03 MAY 2017

Señora:

JOHANNA MARCELA FERNANDEZ ECHEVERRI
CONSTRUCTORA CREAR CONCRETO REALIDAD Y ARQUITECTURA SAS

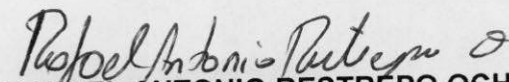
Asunto: Respuesta a la solicitud con Radicado 2017-001655

Con el ánimo de atender su solicitud, con radicado referenciado en el asunto y después de ser analizado su caso por el equipo técnico de este despacho, nos permitimos informarle que:

- Según lo contemplado en el artículo 244 y 245 del Acuerdo 022 de 2009 (Plan Básico de Ordenamiento), la densidad en las zonas de parcelación de vivienda campestre (Tabla 21) es de 4.3 Viv/Ha, el área mínima de lote busca controlar una subdivisión exagerada de los lotes, con el fin de que no se afecten los usos del suelo ni se aumenten la densificación de las zonas rurales.
- Tal como lo evidencia el acta de asamblea general extraordinaria de propietarios del conjunto residencial Aldea Monte Azul, en su ítem 4: "Autorizar a los copropietarios que lo estimen conveniente para proceder a la subdivisión de sus lotes privados, pudiendo cada lote subdividirse máximo en dos (02), **siempre que se cumpla con las normas de planeación** y demás que se requieran y se obtengan las respectivas licencias....."
- A pesar que la copropiedad mediante asamblea general puede determinar y tomar decisiones en cuanto a la organización interna de la parcelación, estas decisiones no podrán estar por encima y en contrariedad a lo estipulado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Por lo anterior esta Secretaria, nuevamente se ratifica en la imposibilidad de subdividir el predio objeto de la solicitud en cuanto a que este no cumple con el área mínima para dicha subdivisión.

Cualquier inquietud, con gusto le será entendida


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y
Desarrollo Territorial


FRANCY MILENA CARDONA M.
Profesional Universitario



Código N° CO-SC 1049-1

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

